GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N°Int.: 7990915

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

0 8 AGO 2017

TOTALMENTE TRAMITADO

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 205995

SANTIAGO, 02 de Agosto de 2017

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA Nº124432 DEL 22.05.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente en la condición de DEPENDIENTE a la extranjera TEMPORARIA, Antonella ZERLIN REUQENA; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue: doña Antonella ZERLIN REQUENA de nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº124432 DEL 22.05.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Antonella ZERLIN REQUENA de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.a la Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)

GCH/PVS/VGL/KLS [713] 02/08/2017 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas